

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN – MAGDALENA

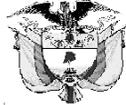
INFORME SECRETARIAL, al despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil con radicado No. 2022-00057. Informándole que no presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.


JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
SECRETARIO.

Abril 28 de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETÉN - MAGDALENA

El Retén, dos (02) de mayo de dos mil Veintidós (2022).

Referencia: Solicitud de matrimonio de JOEL ANTONIO FLOREZ RIVERA y LEIDIS JOHANA GUTIERREZ PAREDES

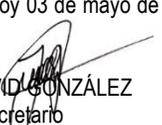
Radicado: 47-268- 40-89-001-2022-00057-00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone señalar el día jueves Veintiséis (26) de Mayo de dos mil veintidós (2022) a las Nueve de la mañana (9:00 a.m.), para la celebración del matrimonio civil que pretenden contraer JOEL ANTONIO FLOREZ RIVERA y LEIDIS JOHANA GUTIERREZ PAREDES.

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
EL JUEZ**

<p>Rama Judicial del Poder Publico JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EI RETEN- MAGDALENA</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No.13 fijado hoy 03 de mayo de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p> JOSÉ DAVID GONZÁLEZ Secretario</p>
--